

Expediente: 1654-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana, de Deportes y Recreación, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 246/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Sprint MDQ" y "Edición del Half Iss Triatlón MDQ" el día 17 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 8-01-2024

Deportes y Recreación, 24-01-2024

Obras y Planeamiento, 20-02-2024

Legislación, Interpretación, Reglamento, 18-03-2024

Reunión n° 22

Reunión n° 9

Reunión n° 32

Reunión n° 3